

Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/0462/DGRH/03/2022

Temixco, Morelos; a 04 de Marzo del 2022

**CIRCULAR** 

FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS, COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES, Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.

PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por el artículo \*6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; \*18 fracción XVI, 76 y \*78 fracción XX del Reglamento de la citada Ley; así como lo estipulado en el artículo \*32 fracción III, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; me permito informarles que se suspenden las labores el día lunes 21 de marzo del año en curso, con motivo de la conmemoración del aniversario del natalicio del "Benemérito de las Américas", Lic. Benito Juárez García.

No omito mencionar, que aquel personal que tenga audiencias, diligencias y en general compromisos previamente programados relativos al desempeño de sus labores, deberán atenderlas de manera puntual para evitar incurrir en responsabilidades administrativas y aquellas Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua y que deban cumplir con el horario de labores establecido, deberán dejar las guardias correspondientes.

Asimismo se exhorta a mantener en todo momento las medidas sanitarias como la sana distancia, lavado de manos o uso de alcohol gel; estornudo de etiqueta y evitar las aglomeraciones.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HOMERO FUENTES AYALA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

A

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.

www.fiscaliamorelos.gob.mx